

NORMAS DE LA BIBLIOTECA

1. Requiere autenticación del usuario: identificación con número de estudiante/empleador, matrícula y/o correo institucional.
2. Las respuestas estarán sujetas a la especialidad del personal bibliotecario, material encontrado en las bases de datos, catálogo en línea y recursos de internet de acceso libre, y cumpliendo con la Ley de Derechos de Autor.
3. Las preguntas serán atendidas en un periodo máximo de 48 horas y según el orden que se hayan recibido.
4. No se discriminará por razones de edad, género, orientación sexual, origen y religión.
5. Toda comunicación entre el personal bibliotecario y los usuarios debe ser formal y manteniendo un código de conducta ética, profesional y de respeto. No se permiten comentarios obscenos, discriminatorios u ofensivos, ya sea vía correos electrónicos, videoconferencias, chats, llamadas y otros medios tecnológicos.

Visita la Biblioteca en línea, bajo Centro de Recursos, y la Biblioteca Virtual en My Caribbean para conocer nuestros servicios.

Contacto:

Cuadro Telefónico (787) 780-0070

Biblioteca Virgilio Dávila - Recinto de Bayamón

Biblioteca Centro Universitario de Vega Baja

Biblioteca Julia de Burgos –

Centro Universitario de Carolina

Biblioteca Lila Mayoral –

Centro Universitario de Ponce

Página Web: <http://www.caribbean.edu>

Directora Bibliotecaria Institucional

Dra. Liz J. Ramírez Ramírez

liramirez@caribbean.edu

Ext. 1310

(787) 840-2955 Ext. 4310

Personal de Biblioteca

Prof. José E. Feliciano-Díaz

Bibliotecario Catalogador

jfeliciano@caribbean.edu

Ext. 1311, 1312

Sr. Nicolás Núñez Santos

Técnico de Reproducción AV y Multimedia

nnunez@caribbean.edu

Ext. 1333

Revisión y edición

© 2026



Ley de Derechos de Autor y el plagio



Imagen recuperada de <https://comerciojusticia.info/opinion/el-derecho-de-autor-en-el-universo-contractual/>

Conoce la Ley de Derechos de Autor y el plagio

¿Qué son los Derechos de Autor?

La ley de derechos de autor, en el inciso 102 dice:

La protección del derecho de autor subsiste, de conformidad con este título, en las obras originales de autor fijadas en cualquier medio tangible de expresión, ahora conocido o desarrollado posteriormente, a partir del cual puedan percibirse, reproducirse o comunicarse de otro modo, ya sea directamente o con la ayuda de una máquina o dispositivo.

En ningún caso la protección del derecho de autor para una obra original de autor se extiende a ninguna idea, procedimiento, proceso, sistema, método de operación, concepto, principio o descubrimiento, independientemente de la forma en que se describa, explique, ilustre o plasme en dicha obra. (U.S. Copyright Office, 2022, p.8)

El Uso Justo (*Fair Use*)

Sobre el uso justo, las secciones 106 y 106^a de la U.S. Copyright Office (2022, p.20) dicen:

Para determinar si el uso que se hace de una obra en un caso particular es un uso justo, los factores que se deben considerar incluyen:

(1) el propósito y el carácter del uso, incluido si dicho uso es de naturaleza comercial o para fines educativos sin fines de lucro;

(2) la naturaleza de la obra protegida por derechos de autor;

(3) en relación con la obra protegida por derechos de autor en su totalidad; y

(4) el efecto del uso sobre el mercado potencial o el valor de la obra protegida por derechos de autor.

El hecho de que una obra no haya sido publicada no impedirá por sí mismo que se determine que existe un uso justo, si tal determinación se realiza teniendo en cuenta todos los factores antes mencionados.

Aviso referente al uso de recursos y restricciones del derecho de autor

En el enlace de la Política Institucional sobre Derechos de Autor, se puede ver el documento que cita lo siguiente: "Si un miembro de la comunidad académica requiere en algún momento copiar, fotocopiar, fotografiar o reproducir de algún modo los recursos disponibles en la Institución, deberá hacerlo, si así es permitido, cumpliendo con la Ley de Derechos de Autor. Igualmente, el usuario de los recursos deberá dar el crédito correspondiente a la fuente original en aquellos casos que así lo amerite. Caribbean University no tolerará infracciones a la Ley de Derechos de Autor". (Caribbean University, 2018, p.9)

¿Qué es plagio?

El plagio es definido por el diccionario de la Real Academia Española (2001), como la acción de "copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias". Esta práctica, llevada al contexto de información recuperada en línea, es llamada plagio cibernético o ciberplagio debido a la gran cantidad de documentos de libre acceso que provee la Internet, dando la oportunidad de ser copiadas.

García y Klein (2004) exponen que el plagio es premeditado cuando se le paga a otra persona por la redacción de un trabajo que se hará pasar como propio, se entrega un trabajo de otro estudiante como si fuera propio o se copia un texto sin tener la aprobación de la fuente consultada.



<https://marcaseureka.com/2021/06/30/sabes-que-son-los-derechos-de-autor/>

¿Cómo se puede evitar el plagio?

García y Klein (2004) explican que:

- hay que dar crédito a las ideas, opiniones y teorías de otras personas; a los hechos estadísticos, gráficos o extractos que no son comúnmente conocidos;
- se debe parafrasear y citar palabras escritas o enunciadas por otras personas;
- se utilicen las reglas establecidas por APA (*American Psychological Association*);
- se interpreten y se redacten las ideas del texto, estando seguro de no colocar o remplazar solo algunas palabras;
- se verifique que no se hizo una copia exacta al utilizar accidentalmente las mismas palabras, si se parafrasea.

Referencias

Caribbean University. (2018). *Política de Derechos de Autor*. Caribbean University.

<http://www.caribbean.edu/Politicas/POLITICA%20DERECHOS%20AUTOR.pdf>

García, A., & Klein, E. (2004). *¿Por qué ocurre el plagio en las universidades y cómo evitarlo?*

<http://prof.usb.ve/eklein/plagio/>

U.S. Copyright Office. (2022). *Copyright Law of the United States and Related Laws Contained in Title 17 of the United States Code*.

<https://www.copyright.gov/title17/title17.pdf>

Real Academia Española. (2001). Plagiar. En *Diccionario de la lengua española: Vigésima segunda edición*. <http://www.rae.es/rae.html>



<https://backup.forojuridico.mx/el-dia-que-creiste-que-no-existian-los-derechos-de-autor-en-la-web/>